

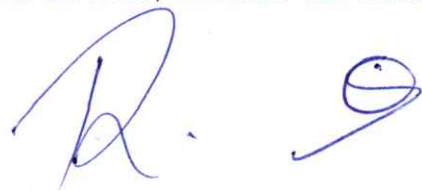
SEXTA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las **once horas con treinta minutos del día jueves veinte de abril del año dos mil veintitrés**, de manera presencial en la sala de juntas de la presidencia de esta Comisión, ubicada en el primer piso del edificio administrativo de este Congreso del Estado, sito en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Ciudadana **Diputada Mariana Benítez Tiburcio**, en su carácter de **Presidenta de la Comisión Permanente de "Mujeres e Igualdad de Género"**, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, así como las **Diputadas Concepción Rueda Gómez y Rosalinda López García**, y el **Diputado Luis Alberto Sosa Castillo**, integrantes de dicha Comisión. Por lo que, con el objeto de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de "Mujeres e Igualdad de Género", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y previa convocatoria realizada mediante oficios: HCEO/LXV/MBT/CPIG/006-1/2022, HCEO/LXV/MBT/CPIG/006-2/2022, HCEO/LXV/MBT/CPIG/006-3/2022 y HCEO/LXV/MBT/CPIG/006-4/2022 de fecha dieciocho de abril del presente año, esta sesión se sujeta al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Pase de lista de asistencia de los integrantes de la Comisión.-----
2. Verificación y declaración de la existencia del quorum legal.-----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.-----
4. Asuntos en cartera:-----
 - a) Oficio número **TEEO/SG/A/2043/2023**, con el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente **JDC/43/2023**, en el que vincula, para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la promovente, con motivo de conductas que, en su estima, lesionan sus derechos humanos. EXP.CPMIG/125//2023 Municipio Soledad Etla, Oaxaca.-----
 - b) Oficio número **TEEO/SG/A/2458/2023**, con el cual, la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente **C.A./84/2023**, en el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las actoras, con motivo de conductas que, se estima de ellas, lesionan sus derechos



político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. EXP. CPMIG/133/2023 Municipio Ocotlán de Morelos, Oaxaca.-----

5. Asuntos generales.-----

6. Acuerdos.-----

7. Clausura de la sesión.-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

Da inicio la sesión por la Diputada Mariana Benítez, Presidenta de esta Comisión, quien comenta lo siguiente: Doy la bienvenida a las diputadas y al diputado integrantes de esta Comisión y me permito dar inicio a esta Sexta Sesión Ordinaria de la "Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género", por lo que, como primer punto del orden del día me permito hacer el pase de asistencia a las y el integrante:-----

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ-----

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA-----

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE-----

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO-----

Después de llamar lista, declara el quorum legal con la presencia de las diputadas y el diputado mencionados y siendo las once horas con treinta minutos del veinte de abril de dos mil veintitrés, deja formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género; por lo que, procede a la lectura de la propuesta del orden del día para su discusión y en su caso aprobación:-----

1. Pase de lista de asistencia de los integrantes de la Comisión.-----

2. Verificación y declaración de la existencia del quorum legal.-----

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.-----

4. Asuntos en cartera:-----

a) Oficio número TEEO/SG/A/2043/2023, con el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/43/2023, en el que vincula, para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la promovente, con motivo de conductas que, en su estima, lesionan sus derechos humanos. EXP.CPMIG/125//2023 Municipio Soledad Etna, Oaxaca.-----

b) Oficio número TEEO/SG/A/2458/2023, con el cual, la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente C.A./84/2023, en el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las actoras, con motivo de conductas que, se estima de ellas, lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. EXP. CPMIG/133/2023 Municipio Ocotlán de Morelos, Oaxaca.-----



5. Asuntos generales.-----

6. Acuerdos.-----

7. Clausura de la sesión.-----

Después de realizada la lectura, la presidenta somete a votación el orden del día y pregunta: Quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, realizado el conteo, se aprueba por unanimidad.-----

La presidenta continúa con la sesión y dice: Me permito continuar con el punto número cuatro inciso a. del orden del día para analizar el proyecto de dictamen en cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente JDC/43/2023, en el que requiere a este Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia, tome las medidas que resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la promovente, con motivo de conductas que, en su consideración, lesionan sus derechos humanos. Por lo que, con base en los antecedentes y considerandos analizados, esta Comisión estima procedente que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente **JDC/43/2023**, exhorte respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Soledad Etlá, Oaxaca; para que se abstenga de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la ciudadana Claudia Olivera Amaya o de su familia; haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.-----

La presidenta continúa la sesión, y manifiesta: Agotado el inciso a. del punto cuatro, continúo con el inciso b., correspondiente al análisis del proyecto de dictamen en cumplimiento al acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente C.A./84/2023, en el que requiere a este Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia, tome las medidas que resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de las promoventes, con motivo de conductas que, en su consideración lesionan sus derechos humanos. Por lo que, con base en los antecedentes y considerandos analizados, esta Comisión estima procedente que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, en cumplimiento al acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente **C.A./84/2023**, exhorte respetuosamente al Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Secretario Municipal, presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familia (DIF), Encargada de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, Jefe de Recursos Humanos, Asesor Contable y guardia de seguridad o escolta de la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familia (DIF) todos del municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Karen Rowena Gaona Sumano, Juana



Pacheco Diaz, Mariana Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovanna Nizariyi Pacheco Arellanes. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.-----

Agotado este punto, y no habiendo asuntos generales que tratar, se establecen los siguientes acuerdos:-----

1. Se aprueba por unanimidad de votos los proyectos de dictámenes analizados.---
2. En virtud de que estos expedientes fueron turnados para su estudio y análisis en Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Mujeres e Igualdad de Género, se convoca a sesión ordinaria el día viernes 21 de abril a las 10 horas en la sala de juntas del primer nivel de este Congreso del Estado, para realizar la correspondiente sesión conjunta.-----

Finalmente, y al no haber más participaciones para establecer acuerdos, la presidenta procede al último punto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión; para ello, solicita a todas las personas presentes ponerse de pie, y clausura la sesión diciendo: Siendo las trece horas con cero minutos del día jueves veinte de abril de dos mil veintitrés, declaro clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la "Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género del Congreso del Estado de Oaxaca". Gracias, buenas tardes.-----


DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
INTEGRANTE


DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE


DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
INTEGRANTE


DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el día jueves veinte de abril de dos mil veintitrés.-----